



Fondo Patrimonial de las Empresas Reformadas

No. EXPEDIENTE
FONPER-CCC-CP-2021-0006
No. DOCUMENTO
0006

NOTIFICACIÓN DE ADJUDICACIÓN
Unidad Operativa de Compras y Contrataciones.

- A** : Todos los interesados en el proceso marcado bajo la Referencia: **FONPER-CCC-CP-2021-0006**.
- Asunto** : Notificación de Adjudicación.
- Referencia** : Adquisición, implementación y configuración de una central telefónica con tecnología IP para el Fondo Patrimonial de las Empresas Reformadas (FONPER).
- Fecha** : 26 de enero del 2022.

Por medio de la presente, la unidad operativa de Compras y Contrataciones del Fondo Patrimonial de las Empresas Reformadas (FONPER), mediante la Resolución No. CCC-02-2022, de fecha jueves veinte (20) de enero del año dos mil veintidós (2022), de conformidad con el Pliego de Condiciones, **NOTIFICA** los resultados finales del proceso de Comparación de Precios, de referencia: **FONPER-CCC-CP-2021-0006**.

La Adjudicación del proceso de Comparación de Precios para la "Adquisición, implementación y configuración de una central telefónica con tecnología IP para el Fondo Patrimonial de las Empresas Reformadas (FONPER)," marcado bajo la referencia: **FONPER-CCC-CP-2021-0006**, se decide a favor de la siguiente razón social:

WISNET, S.R.L., por un monto total con impuestos incluidos de **DOS MILLONES QUINIENTOS VEINTIÚN MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS CON 81/100 CENTAVOS (RD\$2,521,853.81)**.

Lo anterior, en virtud de lo establecido en la Resolución No.CCC-02-2022 de validación de propuesta que instruye, cito: "Luego de analizar las ofertas económicas, los peritos evaluadores determinaron que las ofertas cumplen con los requisitos exigidos en el Pliego de Especificaciones del proceso, y el orden de conveniencia de las ofertas realizadas es la siguiente:

ITEM 1

No.	Oferente	Oferta
1	Wisnet, S.R.L.	RD\$1,601,428.57
2	Red Dot Tech, S.A.S	RD\$2,157,751.66

ITEM 2

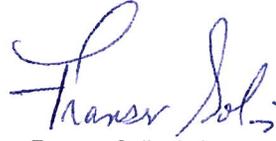
No.	Oferente	Oferta
1	Wisnet, S.R.L.	RD\$890,238.95

ITEM 3

No.	Oferente	Oferta
1	Wisnet, S.R.L.	RD\$30,186.29

En este sentido, se instruye a los oferentes adjudicados, que disponen de cinco (5) días para la entrega de la garantía de fiel cumplimiento de contrato.

Agradeciendo la participación del oferente, sin otro particular.


Franser Solis de Luna



Responsable de la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones